

Vista la poco deseable situación de la prevención de riesgos laborales en nuestro país, tanto en lo que se refiere a resultados de accidentalidad, como en la solidez para implantar modelos de gestión preventivos, es indudable que una oportunidad tal como la que brinda la celebración del XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, no debe ser desaprovechada.

En este evento, más allá de las exposiciones y presentación de avances en materia de aplicaciones técnicas, deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en realizar un análisis y balance de resultados de la actuación preventiva en los últimos cuatro años. No conviene olvidar que, tanto la Ley como los reglamentos que la desarrollan, son lo suficientemente flexibles como para que, si los resultados después de plazo transcurrido no son aceptables, habría que considerar que el error está en los actores y no en el guionista.

Somos muchos los que tenemos papel en esta representación: empresas, trabajadores, gestores externos, administración. Los que nos dedicamos a la prevención sabemos bien que se aprende más de los errores que de las aciertos, pero para ello es necesario buscar las causas, no los culpables.

Aplicando este principio el XII Congreso ha de ser-

vir para que, de forma honesta, seamos capaces de poner encima de la mesa los puntos donde se manifiestan los errores, tanto los ajenos como los propios. Para dar respuesta a este objetivo podría ser interesante organizar una serie de Reuniones de Trabajo, en paralelo con el propio Congreso, en las que fuera posible que distintos participantes debatieran sobre aspectos concretos. Las conclusiones de estos Grupos podrían ser tanto de propuestas concretas, como de creación de Comités de Trabajo para alcanzar acuerdos posteriores. En todo caso el INSHT sería el órgano coordinador con el fin de transmitir las conclusiones alcanzadas, como para coordinar la actuaciones de los presuntos Comités que se crearan.

Para terminar, no puedo evitar dejar plasmada una inquietud que me atormenta: con la aparición de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la prevención en nuestro país dio un cambio espectacular modernizando los métodos de actuación, avanzando en los aspectos técnicos, alcanzando un grado de divulgación muy notable, incrementando las actividades de forma extraordinaria y, en definitiva, consiguiendo resultados positivos. ¿No seremos capaces de provocar una transformación, al menos equivalente, cuando lo que nos ampara es una normativa con rango de Ley?

## José Sánchez-Cervera Oriol

### Presidente de la Asociación de Servicios de Prevención Ajenos (ASPA)

**L**a situación de la Prevención de Riesgos Laborales en España ha sido recientemente analizada en el "Informe Durán" y también en el marco del Diálogo Social. ¿Hay algún aspecto de esta situación que considere especialmente remarkable?

El análisis expresado en el "Informe Durán" sobre la Prevención de Riesgos Laborales en España tiene múltiples aspectos positivos siendo, tal vez, el primero de ellos el haber producido un amplio debate a nivel nacional entre todos los agentes implicados.

En él se vierten propuestas que son imprescindibles llevar a la práctica. No obstante, si creemos que todo puede y debe hacerse dentro del marco normativo actual, ya que en opinión de A.S.P.A. entendemos como poco eficaz la creación de nuevas leyes fundamentadas en el incumplimiento de las existentes.

Por otro lado, A.S.P.A. ha expresado en su "Decálogo contra la Siniestralidad Laboral", que hizo llegar al Presidente del Gobierno y a todas las Instituciones e



Instancias sociales representativas en esta materia, nuestros criterios al respecto que, generalmente, coinciden con el "Informe Durán", y son profundamente discrepantes solamente en la propuesta que desde él se hace para que "técnicos independientes" hagan prevención, por las razones expuestas en el Decálogo.

**¿Qué cree que puede aportar este XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a la mejora de la situación?**

La aportación fundamental puede y debe ser, dada la cualidad y calidad de los participantes previstos, el inter-

cambio de reflexiones que lleven a conclusiones eficaces y éstas, hacerlas llegar a la sociedad española en su conjunto, indudable beneficiaria de todas ellas.

**¿Cuáles deberían ser, en su opinión, las actuaciones prioritarias a llevar a cabo en este sentido?**

En opinión de A.S.P.A. hay medidas concretas, coincidentes con el "Informe Durán", que en caso de ser llevadas a la práctica inmediata deberán suponer una disminución significativa de los críticos índices de siniestralidad, como son: Comenzar a exigir las auditorías de las organizaciones preventivas propias para poder medir y controlar la eficacia de éstas. El control de las mutuas

de A.T. que, eventualmente, realizan competencia desleal al resto de Servicio de Prevención Ajenos - numéricamente mucho más importantes - a los que se les obliga a dar los servicios en condiciones precarias dado el uso que de fondos públicos hacen aquéllas en este tipo de actividades. El "penalizar" o "premiar" por medio de las cotizaciones sociales a las empresas según sus índices de siniestralidad relativos. El concentrar las acciones de los siempre escasos recursos de la Inspección de Trabajo y del INSHT en campañas focales, exigiendo el cumplimiento riguroso de las normas de prevención en empresas y sectores de alta siniestralidad.

## Enrique Valenzuela de Quinta

Director Gerente de la  
Asociación de Mutuas de Accidentes  
de Trabajo (AMAT)



**L**a situación de la prevención de riesgos laborales en España ha sido recientemente analizada en el Informe Durán y también en el marco del Dialogo Social ¿Hay algún aspecto de esta situación que considere especialmente remarcable?

En julio de 2000 el Presidente del Gobierno encargó a Don Federico Durán, Presidente del CES, un diagnóstico independiente sobre la siniestralidad laboral en España.

El informe se desarrolla alrededor de cuatro grandes temas: las estadísticas de accidentes de trabajo, las características del mercado de trabajo, el marco legal de la prevención y el aseguramiento de los riesgos laborales y por último, la política de prevención.

De un total de 67 medidas o propuestas que recoge el Informe, excluidas las 7 específicas para el sector de la

construcción, 21 inciden directamente en la actividad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, y algunas más de forma indirecta, por la doble actividad de estas entidades como aseguradoras de los riesgos profesionales y como Servicios de Prevención Ajenos.

A nuestro entender, el importante esfuerzo realizado por el Informe debe valorarse positivamente ya que tiene como principal virtud la de servir como punto de referencia para mantener un profundo debate entre todas las partes implicadas en esta materia, que deberá concluir con la adopción por quien corresponda de medidas concretas que frenen la siniestralidad.

En el Informe se recogen propuestas positivas que son perfectamente asumibles y la adopción de muchas de sus medidas pueden incidir favorablemente en la reducción de la siniestralidad laboral; pero también se recogen